EXPEDIENTE N° 3608/91 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA JB.1318

Buenos Aires, Zde noviembre de 1991.-

En atención a lo oportunamente dispuesto por este Tribunal con fecha 3 de septiembre último (confr. fs. 1), a lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta la planilla obrante a fs. 7, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, doctor Néstor Alberto Fasciolo, un día y medio (1 1/2) más en concepto de viáticos.

Registrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

Mi custo hermali of